



Denominación del título	Máster Universitario en Computación de Altas Prestaciones / High Performance Computing
Campus	Campus de Elviña - A Coruña
Centro de adscripción	Facultad de Informática
Coordinador/a	Jorge González Domínguez jorge.gonzalezd@udc.es 881016076
Universidades y otros organismos participantes	Interuniversitario. Participan las siguientes universidades: Universidad de A Coruña Universidad de Santiago de Compostela
Créditos	60 créditos - Modalidad presencial/online
Idiomas de impartición	Inglés
Página web	https://estudios.udc.es/es/study/start/4473V02 http://masterhpc.es

PLAZAS OFERTADAS PARA LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

13 plazas:

- 8 plazas modalidad presencial
- 5 plazas modalidad online

Sin embargo, si hubiese plazas vacantes en alguna de las modalidades, podrían cubrirse con alumnado de otra modalidad.

REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

Requisitos generales:

1. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas.](#)
- DNI o pasaporte, en vigor.



- Título que da acceso al Máster o certificación supletoria provisional o documento equivalente (solicitud de expedición de título oficial).
- Certificación académica o SET en el que conste la nota media del expediente calculada según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.
- Las personas solicitantes con títulos que no sean del sistema universitario español, deben presentar además una [declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros](#).
- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.
- Las personas solicitantes de países del EEES no miembros de la UE o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán presentar la [documentación legalizada](#).

2. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos ajenos al EEES:

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas](#).
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso a los estudios de Máster debidamente [legalizado](#).
- Certificado expedido por una autoridad competente que exprese que el título que posee faculta, en el país expedidor de éste, para el acceso a enseñanzas de Máster o de Posgrado.
- Certificación académica de los estudios realizados debidamente [legalizada](#), en la que conste:
 - o La duración oficial en cursos académicos/semestres/etc.
 - o Las materias cursadas.
 - o La carga lectiva de cada materia (horas o créditos).
 - o La calificación y la escala de calificaciones.
- [Declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros](#).
- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.



Requisitos específicos:

Idioma inglés: El estudiantado del Máster debe acreditar un nivel de inglés equivalente al B1 antes de la finalización del Máster. Este nivel de inglés no es necesario acreditarlo para ingresar en el Máster.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Perfil recomendado para el acceso a la titulación:

Tendrán preferencia las personas tituladas en un Grado en Ingeniería Informática, o en un título en Ingeniería (Superior o Técnica) en Informática, un título en Ingeniería (Superior, Técnica o Grado) en los ámbitos de las telecomunicaciones, electrónica o industrial, o una Licenciatura o Grado en Física o Matemáticas. También podrá ser admitido/a en el Máster el estudiantado procedente de otros títulos universitarios siempre y cuando el perfil de su currículum acredite los conocimientos mínimos para cursar los estudios del Máster.

Criterios de baremación:

- Adecuación de la titulación de acceso a los contenidos del máster, según el perfil recomendado.
- Expediente académico
- Otros méritos relacionados con el ámbito de las TIC (experiencia laboral, formación extracurricular, publicaciones, participación en las actividades relacionadas con el ámbito HPC, etc.)
- Aunque no se asumen conocimientos previos en computación de altas prestaciones, si se recomienda que los solicitantes tengan competencias en alguno o varios de los siguientes lenguajes de programación: Java, C++, C o Fortran.

Titulación Internacional:

Existe un convenio de doble titulación con la École d'Ingénierus - Mathématiques - Informatique por el que la persona solicitante puede obtener de forma simultánea el Grao en Ingeniería Informática por la EISTI y el Máster en Computación de Altas Prestaciones por la UDC. Para obtener más información sobre la posibilidad de cursar esta doble titulación hay que ponerse en contacto con el Coordinador del Máster en info@masterhpc.es

En este máster colaboran empresas multinacionales tan importantes como IBM, HP, Atos, Fujitsu, AMD, Amazon Web Services o Gompute, así como el Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Galicia.



Requisitos generales de la documentación:

- Debe ser oficial y expedida por las autoridades competentes.
- Si la documentación está en un idioma distinto al gallego o castellano deben acompañarla de la traducción oficial que deberá hacerla un/una profesional de la traducción jurada, español/a o autorizado/a en el país de origen por el Consulado Español. Más información [aquí](#).
- No será necesaria la traducción oficial cuando sean redactados en lengua inglesa, francesa, portuguesa o italiana, en estos casos es suficiente con la traducción realizada por la persona interesada, si hubiese discrepancia, prevalecerá la traducción realizada por la UDC.
 - o En el supuesto de documentación traducida, se deben presentar copias de los:
 - documentos originales sin traducir (sin sello del traductor)
 - documentos originales traducidos (con sello del traductor)
- Todos los documentos serán copias compulsadas.
- Si en la preinscripción presentan copias simples, al efectuar la matrícula deben presentar los originales para su compulsación.
- La comisión del máster puede solicitar más documentación.

Legalización de documentos:

Los documentos académicos expedidos en el extranjero (títulos y certificaciones académicas) deben legalizarse por vía diplomática o mediante la Apostilla de la Haya.

Para legalizarlos por vía diplomática deben presentarlos en los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación del país donde se expedieron los documentos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expedieron los documentos.
- Representación diplomática o consular de España en ese país.

Para legalizar los documentos expedidos por países firmantes del Convenio de la Haya, habrá que presentarlos en:

- Ministerio de Educación del país donde se expedieron los documentos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores o ministerio correspondiente del país donde se expedieron los documentos.